

Importe: 4.750,00.

Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Beneficiaria: Mercedes Sánchez Ramos.

Expediente: MA/PCA/00200/2008.

Importe: 3.125,00.

Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Málaga, 15 de octubre de 2008.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a la empresa Proquimar del Sur, S.L., a quien no ha sido posible notificar resolución de reintegro y fraccionamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, resolución de reintegro y fraccionamiento de ayudas a empresas I+E, se le notifica a través de este anuncio el citado expediente de reintegro, a fin de que proceda a reintegrar la cantidad de diez mil cuatrocientos euros con cincuenta y cinco céntimos (10.400,55 euros) fraccionado en dos pagos de cinco mil veinte euros con dos céntimos (5.020,02) en el siguiente plazo:

a) Si el acuerdo se publica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

b) Si el acuerdo se publica entre los días 16 y último del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

Si transcurrido dicho plazo no se reintegra en período voluntario se dará traslado del expediente a la Consejería de Economía y Hacienda para que inicie el procedimiento de apremio.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en Plaza de Villamena, núm. 1, 3.ª, Planta, de Granada.

Exp.: GR-54-D/2006.

Interesado: Proquimar del Sur, S.L.

Exp.: GR-54-D/2006.

Granada, 29 de septiembre de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de notificación de procedimiento de reintegro a la empresa Proquimar del Sur, S.L., a quien no ha sido posible notificar resolución de reintegro y fraccionamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, re-

solución de reintegro y fraccionamiento de ayudas a empresas I+E, se le notifica a través de este anuncio el citado expediente de reintegro, a fin de que proceda a reintegrar la cantidad de diez mil quinientos cincuenta y nueve euros con noventa y cuatro céntimos (10.559,94 euros) fraccionado en dos pagos de cinco mil cinco mil doscientos setenta y nueve euros con noventa y siete céntimos (5.279,97) en el siguiente plazo:

a) Si el acuerdo se publica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

b) Si el acuerdo se publica entre los días 16 y último del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

Si transcurrido dicho plazo no se reintegra en período voluntario se dará traslado del expediente a la Consejería de Economía y Hacienda para que inicie el procedimiento de apremio.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en Plaza de Villamena, núm. 1, 3.ª planta, de Granada.

Expte.: GR-38-D/2006.

Interesado: Proquimar del Sur, S.L.

Granada, 29 de septiembre de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a la empresa Aislamiento y Proyectos Fijur, S.L.L., a quien no ha sido posible notificar resolución de reintegro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, resolución de reintegro de ayudas a empresas I+E, se le notifica a través de este anuncio el citado expediente de reintegro, a fin de que proceda a reintegrar la cantidad de 4.937,71 euros en el siguiente plazo:

a) Si el acuerdo se publica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

b) Si el acuerdo se publica entre los días 16 y último del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

Si transcurrido dicho plazo no se reintegra en período voluntario se dará traslado del expediente a la Consejería de Economía y Hacienda para que inicie el procedimiento de apremio.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en Plaza de Villamena, núm. 1, 3.ª planta, de Granada.

Exp.: GR/STC/013/2007.

Interesado: Aislamientos y Proyectos Fijar, S.L.L.

Granada, 29 de septiembre de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público con carácter informativo, las ayudas concedidas y beneficiarios de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Ha-

cienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas 56 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por las que se establece norma reguladora de la Concesión de ayudas en materia, de Comercio y Artesanía, modalidad PYM: Modernización de la pequeña y mediana empresa comercial e implantación de sistemas de calidad (convocatoria año 2008).

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos presupuestarios:

- 0. 1. 15. 00. 01. 11. 774 00. 76A.3.
- 0. 1. 15. 00. 17. 11. 774 00. 76A.9.
- 3. 1. 15. 00. 01. 11. 774 00. 76A . 2009.
- 3. 1. 15. 00. 17. 11. 774 00. 76A. .2009.

EXPEDIENTE	EMPRESA BENEFICIARIA	CIF	POBLACIÓN	SUBVENCIÓN
PYMEXPO8/0005	ALIMENTACION DUARTE Y CIA	G112000	TARIFA	18.090,50
PYMEXPO8/0092	SAUCEDO LUCENA JUAN MANUEL	3163201	ARCOS	1.148,50
PYMEXPO8/0139	ASENJO VICENTE, JAVIER	1236827	CONIL	10.150,50
PYMEXPO8/0164	NIETO FONTAO ANTONIO	3138738	SAN FERNANDO	7.500,00
PYMEXPO8/0165	TORRECILLA MARTINEZ JOSE	3286579	SAN FERNANDO	7.500,00
PYMEXPO8/0316	ROSA MARTIN ROSARIO	3404662	CHICLANA	7.500,00
PYMEXPO8/0324	DAVILA ROMERO MONTSERRAT	3126532	PATERNA	996,00
PYMEXPO8/0334	CARPINTERIA RUSTICA ALISA SL	13118152	EL BOSQUE	1.383,00
PYMEXPO8/0342	PINEDA PINEDA FRANCISCO	3151810	SAN JOSE VALLE	23.660,00
PYMEXPO8/0345	TELYACCES SL	13117779	ALCALA VALLE	4.172,50
PYMEXPO8/0346	DORADO VARGAS CONCEPCION	2557968	ALCALA VALLE	7.678,50
PYMEXPO8/0347	PANADERIA LA BORNENSE SL	B117034	BORNOS	6.877,50
PYMEXPO8/0349	GARCIA ROMAN DOLORES	7585086	PUERTO SERRANO	4.187,00
PYMEXPO8/0350	MORILLO GARCIA DOLORES	5228506	PUERTO SERRANO	2.460,90
PYMEXPO8/0354	JIMENEZ RELINQUE, ALFONSO	7587354	BENALUP-CASAS VIEJA	2.875,00
PYMEXPO8/0355	ZAMBRANA MALPARTIDA	7585644	OLVERA	1.500,00
PYMEXPO8/0357	RUIZ MACIAS JUAN FRANCISCO	3139488	CHICLANA	4.632,00
PYMEXPO8/0359	SEBASTIAN SERRANO PIMENTEL	5233794	ROTA	1.000,00
PYMEXPO8/0360	RUIZ-HENESTROSA RAMOS	3130654	ROTA	4.543,00

Cádiz, 17 de octubre de 2008.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, modalidad 6 (FFI), correspondiente a la convocatoria 2008.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006) para la modalidad 6 (FFI): Formación, Fomento de la Cultura de la Calidad e Investigación, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Resolución de 20 de octubre de 2008 de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones para Formación, Fomento de la Cultura de la Calidad e Investigación en materia de turismo, correspondiente al ejercicio 2008, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, a partir del mismo día

de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de octubre de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

NOTIFICACIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador número GR/038/2008.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/038/2008 incoado contra José Martín González titular del establecimiento denominado Restaurante Pradollano, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Pradollano, Edificio Telecabina de la localidad de Monachil (Sierra Nevada), Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las